



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 915.108.5.06.2015

OBJETO: ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA IMPLEMENTAR CARRILES PREFERENCIALES DEL SITM MIO EN LA CIUDAD DE CALI Y EVALUAR EL IMPACTO QUE GENERARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHOS CARRILES EN CADA CORREDOR PRE-TRONCAL, EMPLEANDO PARA ELLO UN MODELO DE SIMULACIÓN DEL TRÁNSITO, CON EL FIN DE PROVEER LAS ACCIONES ADICIONALES QUE SE REQUIERE IMPLEMENTAR PARA MITIGAR SU IMPACTO

PROPUESTA EVALUADA: CONSORCIO CAL Y MAYOR-CONARCON-CALI-2015

La Oficina de Contratación de Metro Cali S.A., procede a verificar los requisitos habilitantes jurídicos del proponente.

	DOCUMENTO	CUMPLE SI NO	OBSERVACIONES
1	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El proponente deberá diligenciar el Formulario No. 1 del pliego de condiciones denominado "carta de presentación de la propuesta", el mencionado documento deberá ser suscrito por el Representante legal del proponente o por el Representante designado en el documento de constitución si se trata de Consorcio o Unión Temporal. El Formato N° 1, es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente, por lo tanto, deberá transcribirlo. En cualquier caso, la carta que presente el oferente, deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la entidad, a falta de una de las declaraciones insertas en el Formato N° 1 la propuesta será determinada como NO HÁBIL.</p>	(X) ()	A folio 3 y 4, conforme al formato N° 1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal del consorcio.
2	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Certificado de existencia y</p>	(X) ()	A- El Certificado de Existencia y



	<p>representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente concurso de méritos.</p> <p>La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del Concurso de Méritos, los certificados tendrán validez con respecto a la primera fecha de cierre.</p>	<p>Representación Legal de la firma CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C. se localiza en folio del 10 al 14</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vigencia: hasta el 19 de septiembre de 2036. 2. Objeto social: (...) Prestación de los siguientes servicios (...) A. Estudios, proyectos y desarrollo de toda clase de ingeniería, arquitectura y diseño. B. Ejecución de estudios y proyecto de ingeniería, arquitectura y diseño. (...) 3. Capacidad del representante legal para obligar al oferente: Sin limitación alguna (...) conformar consorcios (...) con la limitación de sólo contratar hasta por un monto de USD\$5.000.000, en procesos de selección tanto para entidades públicas como privadas. 4. Representante legal: Brigitte Dayana Hernandez Lopez CC. 53.084.679 5. Revisor Fiscal: Gladys Stella Amezcua Pulido. C.C. 51629878. <p>B- El Certificado de Existencia y Representación Legal de la firma CONSULTORÍA ARQUITECTURA Y</p>
--	---	---



			<p>CONSTRUCCIÓN CONARCON S.A.S. se localiza en folio del 16 al 18</p> <p>1. Vigencia: INDEFINIDO</p> <p>2. Objeto social: (...) Prestación de servicios profesionales, consultoría y desarrollo de actividades de toda clase de estudios, proyectos y capacitación de ingeniería, arquitectura y diseño, incluyendo civiles, de transito, de transporte y vías (...)</p> <p>3. Capacidad del representante legal para obligar al oferente: (...) Tanto el gerente como el subgerente no tendrán restricciones de contratación por razón de su naturaleza y cuantía (...) Celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en su objeto social.</p> <p>4. Representante legal: Jean Christian Trujillo Gómez. CC. 82.389.519</p>
3	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</p> <p>De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá diligenciar el Formulario No.</p>	() (X)	<p>A folios 21 al 29.</p> <p>A- Certificado de pago a aportes a la seguridad social y parafiscales de la firma CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C, suscrito por revisor fiscal, la señor GLADYS STELLA AMEZQUITA P. C.C.</p>



	<p>2 suscrito por el Revisor Fiscal, en la cual se indique que la empresa cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social -Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL)-, y de los Aportes Parafiscales -Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar- a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. En el evento de no estar obligado a contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo.</p>		<p>51.629.878. T.P. 20.239-T</p> <p>B- La firma CONSULTORÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN CONARCON S.A.S. Presenta certificado de suscrito por AURORA RODRIGUEZ RAMIREZ, C.C. No. 52.351.126. T.P-de contadora 109790-T, quien no se encuentra designada como revisora fiscal de la persona jurídica.</p>
4	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO: El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor de METRO CALI S.A. con NIT. 805.013.171-8, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, en los términos y condiciones estipulados en el pliego de condiciones.</p> <p>VIGENCIA: tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>CUANTÍA: 10% del valor del presupuesto oficial determinado para el presente proceso de selección.</p>	(X) ()	<p>Folios: 31 al 37</p> <p>Número de Póliza: 2542513</p> <p>Amparo: Seriedad de la oferta</p> <p>Vigencia: Desde el 27 de julio de 2015 hasta el 07 de diciembre de 2015</p> <p>Valor asegurado: \$ 61.359.377</p> <p>Beneficiario: Metro Cali S.A.</p>
5	<p>AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO</p> <p>Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social</p>	() ()	N.A.



	correspondiente con fecha de expedición anterior al cierre del proceso, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado		
6	<p>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</p> <p>Para el presente proceso de selección el objeto a contratar se encuentra en la siguiente clasificación: 81102200 81101500</p>	(X) ()	<p>A- A folios 40 al 92 se encuentra en el RUP de la firma CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C, tiene la siguiente clasificación: UNSPSC 811015 y 811022, al respaldo del folio 43.</p> <p>La firma CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C no registra sanciones.</p> <p>B- A folios 95 al 105 se encuentra en el RUP de la firma CONSULTORÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN CONARCON SA.S., tiene la siguiente clasificación: UNSPSC 811015 y 811022, al respaldo del folio 97.</p> <p>La firma CONSULTORÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN CONARCON S.A.S. no registra sanciones</p>
7	<p>FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA</p> <p>El proponente individual, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno</p>	(X) ()	<p>A folio 108, fotocopia de la señora Brigitte Dayana Hernandez Lopez CC 53.084.679.</p> <p>A folio 110, fotocopia del señor Jean Christian Trujillo Gomez, CC 82.389.5109</p> <p>A folio 112 se observa fotocopia de la cedual del</p>



	de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa y del representante de proponente plural.		representante legal del consorcio, el señor Giovanni Infante Malagón, CC 7.166.028
8	<p>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</p> <p>METRO CALI S.A. verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. La consulta se realizará para el proponente y para el Representante Legal de la persona jurídica. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.</p>	(X) ()	VERIFICADO
9	<p>CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p>METRO CALI S.A. consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008.</p>	(X) ()	VERIFICADO
10	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES</p> <p>METRO CALI S.A. consultará los antecedentes judiciales de quienes van a participar en el presente proceso a través de la página web www.policia.gov.co en el link Antecedentes</p>	(X) ()	VERIFICADO
11	<p>CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA</p> <p>Además de los documentos requeridos para las personas jurídicas, los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de</p>	(X) ()	<p>A folio 139 al 141.</p> <p>Acuerdo consorcial conforme al Formulario No. 3, suscrito por la señora Brigitte Dayana Hernandez, el señor Jean Christian Trujillo Gómez, y el</p>



	<p>sociedad futura (según el caso), deberán aportar el DOCUMENTO ORIGINAL de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993, para el efecto el documento de constitución según el caso, deberá contener como mínimo la información señalada en los Formularios No. 3 y 4.</p>		<p>señor Geovanni Infante Malagón, este último designado como representante legal del Consorcio.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NOMBRE: CONSORCIO CAL Y MAYOR-CONARCON CALI 2015 2. INTEGRANTES Y PARTICIPACIÓN: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S C. . 50% CONSULTORÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN CONARCON SA.S -50%. 3. REPRESENTACIÓN LEGAL: Geovanni Infante Malagón,. C.C. 7.166.028 de Tunja
12	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO El proponente deberá presentar copia del RUT, y en el caso de proponente plural, este requisito lo deberán presentar cada uno de sus miembros.</p>	(X) ()	En folios 144 y 146.
13	<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El oferente deberá diligenciar en su totalidad el Formulario No. 5, el cual deberá ser incluido en la oferta. Dicho formato deberá ser firmado por el Representante Legal o apoderado del Proponente individual o plural.</p>	() (X)	A folios 148 al 151. El compromiso anticorrupción se encuentra completo y suscrito por los representantes legales del proponente.

Evaluación: PROPUESTA JURÍDICAMENTE NO HÁBIL.

Observación de la Evaluación: El certificado de aportes parafiscales y de seguridad social de la firma CONSULTORÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN CONARCON S.A.S., miembro del consorcio proponente, no cumple con los requisitos de ley en el que se exige que debe ser suscrito por el revisor fiscal, o en se defecto, por no contar con funcionario al respecto, debe firmarlo el representante legal de la firma.

Por otra parte, el compromiso anticorrupción no presenta discriminación de los valores pagos por elaboración de la propuesta, por lo que es necesario subsanar este ítem consignando los



conceptos de pago que haya incurridos el proponente para el fin de presentar la propuesta, que consta, por ejemplo, de elementos como papelería, mensajería, etc.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 915.108.5.06.2015			
<p>OBJETO: ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA IMPLEMENTAR CARRILES PREFERENCIALES DEL SITM MIO EN LA CIUDAD DE CALI Y EVALUAR EL IMPACTO QUE GENERARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHOS CARRILES EN CADA CORREDOR PRE-TRONCAL, EMPLEANDO PARA ELLO UN MODELO DE SIMULACIÓN DEL TRÁNSITO, CON EL FIN DE PROVEER LAS ACCIONES ADICIONALES QUE SE REQUIERE IMPLEMENTAR PARA MITIGAR SU IMPACTO</p>			
<p>PROPUESTA EVALUADA: TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERIA S.A.</p> <p>La Oficina de Contratación de Metro Cali S.A., procede a verificar los requisitos habilitantes jurídicos del proponente.</p>			
	DOCUMENTO	CUMPLE SI NO	OBSERVACIONES
1	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El proponente deberá diligenciar el Formulario No. 1 del pliego de condiciones denominado “carta de presentación de la propuesta”, el mencionado documento deberá ser suscrito por el Representante legal del proponente o por el Representante designado en el documento de constitución si se trata de Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>El Formato N° 1, es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente, por lo tanto, deberá transcribirlo. En cualquier caso, la carta que presente el oferente,</p>	<p>(X) ()</p>	<p>Carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal de la sociedad, el señor ARDILA ARIZA ALFREDO, a folio 3 y 4 de la propuesta original.</p>



	deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la entidad, a falta de una de las declaraciones insertas en el Formato N° 1 la propuesta será determinada como NO HÁBIL.		
2	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente concurso de méritos. La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del Concurso de Méritos, los certificados tendrán validez con respecto a la primera fecha de cierre.</p>	(X) ()	<p>El certificado de Existencia y Representación Legal de la firma TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERIA S.A. se encuentra en folio del 8 al 10:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vigencia: Hasta el 31 de mayo de 2060. 2. Objeto social: (...) actividades como la consultoría, interventoría, diseño y construcción de todo tipo de proyectos.(...) 3. Capacidad del representante legal para obligar al oferente: (...) El representante legal podrá presentar y celebrar contratos, en nombre de la compañía, hasta por la suma de cincuenta mil (50.000) salarios mínimos mensuales vigentes a la fecha del acto, sin que requiera autorización previa de la junta directiva. (...) 4. Representante legal: ARDILA ARIZA ALFREDO CC. 19.262.146. 5. Revisor Fiscal: ROA LEMUS CESAR



			AUGUSTO CC.79.324.681.
3	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</p> <p>De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá diligenciar el Formulario No. 2 suscrito por el Revisor Fiscal, en la cual se indique que la empresa cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social -Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL)-, y de los Aportes Parafiscales -Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar- a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. En el evento de no estar obligado a contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo.</p>	(X) ()	Certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales suscrito por el revisor fiscal, el señor CESAR AUGUSTO ROA LEMUS.
4	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO: El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor de METRO CALI S.A. con</p>	(X) ()	Número de Póliza: 980-47-994000001694 Amparo: Seriedad de la oferta



	<p>NIT. 805.013.171-8, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, en los términos y condiciones estipulados en el pliego de condiciones.</p> <p>VIGENCIA: tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>CUANTÍA: 10% del valor del presupuesto oficial determinado para el presente proceso de selección.</p>		<p>Vigencia: Desde el 23 de julio de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2015</p> <p>Valor asegurado: \$61.359.378</p> <p>Beneficiario: Metro Cali S.A.</p> <p>Folio: 17 al 21</p>
5	<p>AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO</p> <p>Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente con fecha de expedición anterior al cierre del proceso, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado</p>	() ()	N.A.
6	<p>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</p> <p>Para el presente proceso de selección el objeto a contratar se encuentra en la siguiente clasificación:</p> <p>81102200 81101500</p>	(X) ()	A folio 27 de la propuesta original se encuentra certificado RUP del proponente, en el cual se encuentra la siguiente clasificación: 81102200 81101500
7	<p>FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA</p> <p>El proponente individual, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.</p>	(X) ()	A folio 54 de la propuesta original se encuentra cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad.



	Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa y del representante de proponente plural.		
8	<p>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</p> <p>METRO CALI S.A. verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. La consulta se realizará para el proponente y para el Representante Legal de la persona jurídica. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.</p>	(X) ()	VERIFICADO
9	<p>CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p>METRO CALI S.A. consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008.</p>	(X) ()	VERIFICADO
10	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES</p> <p>METRO CALI S.A. consultará los antecedentes judiciales de</p>	(X) ()	VERIFICADO



	quienes van a participar en el presente proceso a través de la página web www.policia.gov.co en el link Antecedentes		
11	<p>CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA</p> <p>Además de los documentos requeridos para las personas jurídicas, los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura (según el caso), deberán aportar el DOCUMENTO ORIGINAL de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993, para el efecto el documento de constitución según el caso, deberá contener como mínimo la información señalada en los Formularios No. 3 y 4.</p>	() ()	N.A.
12	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO</p> <p>El proponente deberá presentar copia del RUT, y en el caso de proponente plural, este requisito lo deberán presentar cada uno de sus miembros.</p>	(X) ()	Folio 63.
13	<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</p> <p>El oferente deberá diligenciar en su totalidad el Formulario No. 5, el cual deberá ser incluido en la oferta. Dicho formato deberá ser firmado por el Representante Legal o apoderado del Proponente individual o plural.</p>	() (X)	En las consideraciones segunda y tercera del compromiso anticorrupción se evidencia que no se encuentra diligenciado los espacios correspondiente a: Nombre de la Entidad y número de proceso.



			<p>El proponente deberá subsanar dentro del término establecido por la entidad presentando el compromiso anticorrupción debidamente diligenciado, de conformidad con el Formulario No. 5 del pliego de condiciones definitivo.</p>
--	--	--	--

Evaluación: PROPUESTA JURÍDICAMENTE NO HÁBIL.

Observación de la Evaluación: En las consideraciones segunda y tercera del compromiso anticorrupción se evidencia que no se encuentra diligenciado los espacios correspondiente a: Nombre de la Entidad y número de proceso.

El proponente deberá subsanar dentro del término establecido por la entidad presentando el compromiso anticorrupción debidamente diligenciado, de conformidad con el Formulario No. 5 del pliego de condiciones definitivo

<p>CONCURSO DE MÉRITOS No. 915.108.5.06.2015</p>
<p>OBJETO: ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA IMPLEMENTAR CARRILES PREFERENCIALES DEL SITM MIO EN LA CIUDAD DE CALI Y EVALUAR EL IMPACTO QUE GENERARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHOS CARRILES EN CADA CORREDOR PRE-TRONCAL, EMPLEANDO PARA ELLO UN MODELO DE SIMULACIÓN DEL TRÁNSITO, CON EL FIN DE PROVEER LAS ACCIONES ADICIONALES QUE SE REQUIERE IMPLEMENTAR PARA MITIGAR SU IMPACTO</p>



PROPUESTA EVALUADA: CONSORCIO SP-MV-METRO CALI

La Oficina de Contratación de Metro Cali S.A., procede a verificar los requisitos habilitantes jurídicos del proponente.

	DOCUMENTO	CUMPLE SI NO	OBSERVACIONES
1	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El proponente deberá diligenciar el Formulario No. 1 del pliego de condiciones denominado “carta de presentación de la propuesta”, el mencionado documento deberá ser suscrito por el Representante legal del proponente o por el Representante designado en el documento de constitución si se trata de Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>El Formato N° 1, es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente, por lo tanto, deberá transcribirlo. En cualquier caso, la carta que presente el oferente, deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la entidad, a falta de una de las declaraciones insertas en el Formato N° 1 la propuesta será determinada como NO HÁBIL.</p>	(X) ()	A folios 3-4 el proponente presenta carta de presentación de la propuesta, debidamente suscrita y diligenciada por el representante legal del consorcio, el señor LUIS GUILLERMO RAMOS ROA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA NO RELACIONA LOS FOLIOS.
2	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente concurso de méritos.</p> <p>La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del Concurso de Méritos, los certificados tendrán</p>	(X) ()	<p>Miembro SISTEMAS ANDINOS DE INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN S.A.S.</p> <p>A folios 6 a 8 se encuentra el certificado de existencia y representación, con fecha de expedición: Julio 24 de 2015,</p> <ol style="list-style-type: none"> Vigencia: indefinido. Objeto Social: “...Realizar estudios de diseño, consultoría, pre factibilidad, factibilidad en campos de movilidad,



	<p>validez con respecto a la primera fecha de cierre.</p>		<p>transporte, comunicaciones, gestión de entidades territoriales, desarrollo regional y urbano, ingeniería en todas las ramas, lo que entre otras comprende la ejecución de estudios ...”</p> <p>3. Representante Legal: Ramos Roa Luis Guillermo</p> <p>4. Capacidad Jurídica Representante Legal: no tiene restricción alguna para contratar.</p> <p>Miembro MOVICONCONSULT S.A.S. A folios 9 a 12 se encuentra el certificado de existencia y representación, con fecha de expedición: Julio 15 de 2015.</p> <p>1. Vigencia: indefinido.</p> <p>2. Objeto Social: “...Proporcionar servicios de planificación, diseño, asesoría, construcción, interventoría y consultoría en todos los aspectos del sector de vías, tránsito y transporte...”</p> <p>3. Representante Legal: Rodríguez Yanquen,</p> <p>4. Capacidad Jurídica del representante Legal: no tiene restricción alguna para contratar.</p>
3	CERTIFICACIÓN DE	(X) ()	Miembro SISTEMAS



	<p>CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</p> <p>De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá diligenciar el Formulario No. 2 suscrito por el Revisor Fiscal, en la cual se indique que la empresa cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social -Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL)-, y de los Aportes Parafiscales -Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar- a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. En el evento de no estar obligado a contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo.</p>		<p>ANDINOS DE INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN S.A.S</p> <p>A folio 14 obra certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, suscrito por el representante legal de la sociedad.</p> <p>Miembro MOVICONCONSULT S.A.S.</p> <p>A 15 obra certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y de parafiscales, suscrito por el representante legal de la sociedad.</p>
4	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO: El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor de METRO CALI S.A. con NIT. 805.013.171-8, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, en los términos y condiciones estipulados en el pliego de condiciones.</p> <p>VIGENCIA: tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>CUANTÍA: 10% del valor del presupuesto oficial determinado para el presente proceso de selección.</p>	(X) ()	<p>A folios 17 a 19, obra garantía de seriedad de la oferta, con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aseguradora: Seguros del Estado S.A. - Número de póliza: 11-44-101073720 - Vigencia: desde 27-07-2015 hasta 10-12-2015 - Valor asegurado: \$61.359.377,20 <p>En la garantía se relaciona correctamente el número, objeto y año del proceso de selección, igualmente se indica el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio.</p>



			<p>La garantía se encuentra suscrita por el representante legal del consorcio.</p> <p>Aunque la garantía no se soporta con la cartilla respectiva, la misma se verificó en el portal web de la aseguradora Seguros del Estado, la cual se imprime y se anexa al informe de evaluación.</p>
5	<p>AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO</p> <p>Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente con fecha de expedición anterior al cierre del proceso, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado</p>		N/A
6	<p>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</p> <p>Para el presente proceso de selección el objeto a contratar se encuentra en la siguiente clasificación: 81102200 81101500</p>	(X) ()	<p>Se aporta RUP de cada uno de los integrantes del consorcio. Folios 22 y 29</p>
7	<p>FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA</p> <p>El proponente individual, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.</p> <p>Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa y</p>	() ()	<p>A folio 40 se encuentra copia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal de la sociedad SISTEMAS ANDINOS DE INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN S.A.S el Señor Luis Guillermo Ramos Roa, identificado con el número 19.144.692 de Bogotá D.C.</p> <p>A folio 41 se encuentra copia legible de la cedula de</p>



	del representante de proponente plural.		ciudadanía del representante legal de la sociedad MOVICONSULT S.A.S., el señor Hidier Armando Rodirguez Yanquen, identificado con el número 7.165.006 de Tunja (Boyaca)
8	<p>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</p> <p>METRO CALI S.A. verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. La consulta se realizará para el proponente y para el Representante Legal de la persona jurídica. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.</p>		VERIFICADO
9	<p>CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p>METRO CALI S.A. consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008.</p>		VERIFICADO
10	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES</p> <p>METRO CALI S.A. consultará los antecedentes judiciales de quienes van a participar en el presente proceso a través de la página web www.policia.gov.co en el link Antecedentes</p>	() ()	VERIFICADO
11	<p>CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA</p> <p>Además de los documentos</p>	() (X)	A folios 54 a 55 , se encuentra Documento de acta consorcial, en el cual se identifica los integrantes del



	<p>requeridos para las personas jurídicas, los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura (según el caso), deberán aportar el DOCUMENTO ORIGINAL de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993, para el efecto el documento de constitución según el caso, deberá contener como mínimo la información señalada en los Formularios No. 3 y 4.</p>		<p>consorcio, el porcentaje de participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SISTMAS ANDINOS DE INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN "SAIP S.A.S.: 65%. - CONSULTORES EN MOVILIDAD S.A.S. MOVICONULT S.A.S...: 35%. <p>En el mismo se designa como representante legal del consorcio SP-MV-METRO CALII, al señor: Luis Guillermo Ramos Roa.</p> <p>El documento no se encuentra suscrito por el representante legal de la firma MOVICONULT S.A.S., quien deberá subsanar en el término establecido por la entidad.</p>
12	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO El proponente deberá presentar copia del RUT, y en el caso de proponente plural, este requisito lo deberán presentar cada uno de sus miembros.</p>	(X) ()	<p>A folios 57 y 58 obra copia de RUT de cada uno de los integrantes del consorcio.</p>
13	<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El oferente deberá diligenciar en su totalidad el Formulario No. 5, el cual deberá ser incluido en la oferta. Dicho formato deberá ser firmado por el Representante Legal o apoderado del Proponente individual o plural.</p>	() (X)	<p>A folios 60 a 63 se aporta compromiso anticorrupción, debidamente diligenciado. El mencionado documento no se encuentra suscrito por el representante legal de MOVICONULT S.A.S., quien actúa como representante suplente del proponente, el señor Hidier Armando Rodríguez. Asimismo, no presente relación de número de proceso de selección, ni discrimina concepto de pago de la elaboración de la propuesta.</p>

Evaluación: PROPUESTA JURÍDICAMENTE NO HÁBIL.



Observación de la Evaluación: El proponente deberá remitir a la entidad el documento original de constitución del consorcio, el cual deberá presentarse debidamente suscrito por cada uno de los integrantes del consorcio y por quienes lo representan. Igualmente deberá aportar el compromiso anticorrupción debidamente suscrito por cada uno de los representantes legales que integran el proponente plural. Asimismo, relacionar el número del proceso de selección del considerando tercero. El proponente deberá subsanar dentro del término establecido por la entidad lo indicado.

CONCURSO DE MÉRITOS No. 915.108.5.06.2015			
<p>OBJETO: ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA IMPLEMENTAR CARRILES PREFERENCIALES DEL SITM MIO EN LA CIUDAD DE CALI Y EVALUAR EL IMPACTO QUE GENERARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHS CARRILES EN CADA CORREDOR PRE-TRONCAL, EMPLEANDO PARA ELLO UN MODELO DE SIMULACIÓN DEL TRÁNSITO, CON EL FIN DE PROVEER LAS ACCIONES ADICIONALES QUE SE REQUIERE IMPLEMENTAR PARA MITIGAR SU IMPACTO</p>			
<p>PROPUESTA EVALUADA: CONSORCIO MOVILIDAD METROCALI</p> <p>La Oficina de Contratación de Metro Cali S.A., procede a verificar los requisitos habilitantes jurídicos del proponente.</p>			
	DOCUMENTO	CUMPLE SI NO (X) ()	OBSERVACIONES
1	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El proponente deberá diligenciar el Formulario No. 1 del pliego de condiciones denominado “carta de presentación de la propuesta”, el mencionado documento deberá ser suscrito por el Representante legal del proponente o por el Representante designado en el documento de constitución si se trata de Consorcio o Unión Temporal. El Formato N° 1, es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente, por lo tanto, deberá transcribirlo. En cualquier caso, la carta que presente</p>	<p>(X) ()</p>	<p>A folios 5 -6 el proponente presenta carta de presentación de la propuesta, debidamente suscrita y diligenciada por el representante legal del consorcio, el señor CHRISTIAN ALBERTO PIPICANO LOPEZ. LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA NO RELACIONA LOS FOLIOS.</p>



	<p>el oferente, deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la entidad, a falta de una de las declaraciones insertas en el Formato Nº 1 la propuesta será determinada como NO HÁBIL.</p>		
2	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente concurso de méritos. La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del Concurso de Méritos, los certificados tendrán validez con respecto a la primera fecha de cierre.</p>	(X) ()	<p>Miembro GEICOL S.A.S. A folios 11 a 16 se encuentra el certificado de existencia y representación, con fecha de expedición: Julio 01 de 2015.</p> <ol style="list-style-type: none"> Vigencia: indefinido. Objeto social: de la sociedad: "...Proyección, desarrollo construcción de obras de ingeniería civil, topografía, sanitaria, geodésica catastral, cartografía, minas, arquitectura y actividades afines por cuenta propia o ajena, así como la prestación de servicios de intermediaria y consultoría..." Representante Legal: Señora Bastidas Alzate, Capacidad Jurídica del Representante Legal: no tiene restricción alguna para contratar. Revisor Fiscal: Fabio Fernando Rodríguez C.C. 16501361. Suplente: Carlos Hebert Jaramillo Arenas. C.C. 16357461. <p>Miembro MOVILIDAD SOSTENIBLE LTDA A folios 18 a 21 se encuentra el certificado de existencia y representación, con fecha de expedición: Julio 21 de 2015,</p>



			<p>1. Vigencia: el 14 de octubre de 2055.</p> <p>2. Objeto social: "...Proporcionar servicios de planificación, diseño, asesoría, construcción, interventoría y consultoría en todos los aspectos del sector de vías, tránsito, transporte y urbanismo..."</p> <p>3. Representante Legal: Pipicano Lopez, quien no tiene restricción alguna para contratar.</p>
3	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</p> <p>De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá diligenciar el Formulario No. 2 suscrito por el Revisor Fiscal, en la cual se indique que la empresa cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social -Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL)-, y de los Aportes Parafiscales -Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar- a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. En el evento de no estar obligado a contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal</p>	() (X)	<p>Miembro GEICOL S.A.S. A folios 24 a 26 obra certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, suscrito por el revisor fiscal suplente de la firma, el contador Carlos Hebert Jaramillo Arenas, identificado con número de cédula 16.357.461 de Tulua (Valle) y con tarjeta profesional No. 30.322-T. El mencionado no aporta copia de cédula de ciudadanía. Deberá subsanar en el término establecido por la entidad.</p> <p>Miembro MOVILIDAD SOSTENIBLE LTDA. A folios 28 a 34 obra certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y de parafiscales, suscrito por el representante legal de la sociedad.</p>



	de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo.		
4	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO: El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor de METRO CALI S.A. con NIT. 805.013.171-8, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, en los términos y condiciones estipulados en el pliego de condiciones.</p> <p>VIGENCIA: tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>CUANTÍA: 10% del valor del presupuesto oficial determinado para el presente proceso de selección.</p>	(X) ()	<p>A folios 36 a 42, obra garantía de seriedad de la oferta, con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aseguradora: Seguros del Estado S.A. - Número de póliza: 45-44-101065053 - Vigencia: desde 27-07-2015 hasta 17-12-2015 - Valor asegurado: \$61.359.377,20 <p>En la garantía se relaciona correctamente el número, objeto y año del proceso de selección, igualmente se indica el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio.</p> <p>La garantía se encuentra suscrita por el representante legal del consorcio.</p>
5	<p>AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO</p> <p>Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente con fecha de expedición anterior al cierre del proceso, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado</p>		N/A
6	<p>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</p> <p>Para el presente proceso de selección el objeto a contratar se encuentra en la siguiente clasificación:</p> <p>81102200 81101500</p>	(X) ()	<p>Se aporta RUP de cada uno de los integrantes del consorcio.</p> <p>Folios 56 y 85</p>
7	FOTOCOPIA CÉDULA DE	() ()	A folio 95 se encuentra copia



	<p>CIUDADANÍA El proponente individual, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa y del representante de proponente plural.</p>		<p>legible de la cedula de ciudadanía del representante legal de la sociedad GEICOL S.A.S., la Señora Luz Adriana Bastidas Álzate, identificada con el número 34.557.778 de Popayán (Cauca).</p> <p>A folio 97 se encuentra copia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal de la sociedad MOVILDIAD SOSTEIBLE LTDA, el señor Christian Alberto Pipicano López, identificado con el número 10298730 de Popayán (Cauca).</p>
8	<p>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES METRO CALI S.A. verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. La consulta se realizará para el proponente y para el Representante Legal de la persona jurídica. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.</p>		VERIFICADO
9	<p>CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN METRO CALI S.A. consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008.</p>		VERIFICADO
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	() ()	VERIFICADO



	<p>JUDICIALES METRO CALI S.A. consultará los antecedentes judiciales de quienes van a participar en el presente proceso a través de la página web www.policia.gov.co en el link Antecedentes</p>		
11	<p>CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA Además de los documentos requeridos para las personas jurídicas, los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura (según el caso), deberán aportar el DOCUMENTO ORIGINAL de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993, para el efecto el documento de constitución según el caso, deberá contener como mínimo la información señalada en los Formularios No. 3 y 4.</p>	(X) ()	<p>A folios 117 a 118, se encuentra Documento de acta consorcial, en el cual se identifica los integrantes del consorcio, el porcentaje de participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Movilidad Sostenible LTDA: 60%. - GEICOL S.A.S.: 40%. <p>En el mismo se designa como representante legal del consorcio MOVILIDAD METROCALI, al señor: Christian Alberto Pipicano López.</p>
12	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO El proponente deberá presentar copia del RUT, y en el caso de proponente plural, este requisito lo deberán presentar cada uno de sus miembros.</p>	(X) ()	<p>A folios 121 y 123 obra copia de RUT de cada uno de los integrantes del consorcio.</p>
13	<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El oferente deberá diligenciar en su totalidad el Formulario No. 5, el cual deberá ser incluido en la oferta. Dicho formato deberá ser firmado por el Representante Legal o apoderado del Proponente individual o plural.</p>	() (X)	<p>A folios 125 a 127 se aporta compromiso anticorrupción, debidamente suscrito por cada uno de los integrantes del consorcio y por el representante legal del proponente. Sin embargo y una vez revisado el documento referido no se encuentra diligenciado en su totalidad, toda vez que no se discriminan los pagos en los que incurrió o ha incurrido. Se requerirá al proponente para que subsane dentro del término establecido.</p>

Evaluación: PROPUESTA JURÍDICAMENTE NO HÁBIL.



Observación de la Evaluación: El proponente deberá aportar copia legible de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal suplente, quien suscribe la certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, igualmente deberá aportar la discriminación de gastos en los que incurrió o ha incurrido con ocasión del presente proceso de selección. El proponente deberá subsanar dentro del término establecido por la entidad lo indicado.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 915.108.5.06.2015			
<p>OBJETO: ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA IMPLEMENTAR CARRILES PREFERENCIALES DEL SITM MIO EN LA CIUDAD DE CALI Y EVALUAR EL IMPACTO QUE GENERARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHOS CARRILES EN CADA CORREDOR PRE-TRONCAL, EMPLEANDO PARA ELLO UN MODELO DE SIMULACIÓN DEL TRÁNSITO, CON EL FIN DE PROVEER LAS ACCIONES ADICIONALES QUE SE REQUIERE IMPLEMENTAR PARA MITIGAR SU IMPACTO</p>			
<p>PROPUESTA EVALUADA: CONSORCIO PROYECTEC – GEVIAL</p> <p>La Oficina de Contratación de Metro Cali S.A., procede a verificar los requisitos habilitantes jurídicos del proponente.</p>			
	DOCUMENTO	CUMPLE SI NO	OBSERVACIONES
1	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El proponente deberá diligenciar el Formulario No. 1 del pliego de condiciones denominado “carta de presentación de la propuesta”, el mencionado documento deberá ser suscrito por el Representante legal del proponente o por el Representante designado en el documento de constitución si se trata de Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>El Formato N° 1, es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente, por lo tanto, deberá transcribirlo. En cualquier caso, la carta que presente el oferente, deberá incluir todas las</p>	<p>(X) ()</p>	A folio 3 a 4



	manifestaciones requeridas por la entidad, a falta de una de las declaraciones insertas en el Formato Nº 1 la propuesta será determinada como NO HÁBIL.		
2	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente concurso de méritos. La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del Concurso de Méritos, los certificados tendrán validez con respecto a la primera fecha de cierre.</p>	(X) ()	<p>A-El Certificado de Existencia y Representación Legal de la firma PROYECTOS TECNICOS LTDA se encuentra en folio del 5 al 8: 6. Vigencia: marzo 23 de 2025 7. Objeto social: realizar (...) consultorías, (...) de todo tipo de obras y proyectos de ingeniería y arquitectura. (...) 8. Capacidad del representante legal para obligar al oferente: la sociedad tendrá un gerente quien tendrá la representación legal de la sociedad con facultades ilimitadas. (...) en general todo lo que requiera la sociedad para el cumplimiento del objeto social. (...) 9. Representante legal: Angélica Patricia Callejas Buelvas CC. 64.584.496 10. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>B-El Certificado de Existencia y Representación Legal de la firma INGENIERIA Y GESTION VIAL S.A.S se encuentra en folio del 9 al 13 1. Vigencia: octubre 14 de 2054 2. Objeto social: (...) 2)la presentación de servicios de asesoría y consultoría técnica, (...) para el</p>



			<p>desarrollo de actividades relacionadas con todas las ramas de la interventoría civil, arquitectura, economía. (...) participar en licitaciones y concursos cuyo objeto sea la concesión de obras públicas, para la construcción, (...)</p> <p>3. Capacidad del representante legal para obligar al oferente: estará investido de poderes suficientes para llevar a cabo los actos, negocios, o contratos comprendidos dentro del objeto social, (...) sin consideración límite alguno en consideración a la cuantía tendrá las siguientes facultades y funciones: (...) celebrar, por si solo los contratos que interesen a la sociedad con las limitaciones previstas este reglamento.</p> <p>4. Representante legal: Rodolfo Elías Olivo Castilla CC. 9.104.576</p> <p>5. Revisor Fiscal: Martha Isabel Candela Padilla. C.C. 51.836.457</p>
3	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</p> <p>De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá diligenciar el Formulario No.</p>	() (X)	<p>A. A folio 15. Certificado de pago a aportes a la seguridad social y parafiscales de la firma PROYECTOSS TECNICOS LTDA., suscrito por el representante legal el señor ANGELICA PATRICIA CALLEJAS BUELVAS C.C. 64.584.496</p>



	<p>2 suscrito por el Revisor Fiscal, en la cual se indique que la empresa cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social -Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL)-, y de los Aportes Parafiscales -Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar- a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. En el evento de no estar obligado a contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo.</p>		<p>B. A folio 15 de la propuesta original, se encuentra el certificado de pago a aportes a la seguridad social y parafiscales emitido por el representante legal de la firma INGENIERÍA Y GESTIÓN GEVIAL S.A.S.</p> <p>De conformidad con lo anterior el proponente deberá subsanar este requisito allegando a la entidad dentro del término señalado el certificado de pago a aportes a la seguridad social y parafiscales emitido por el revisor fiscal como lo indica el pliego de condiciones, de la firma INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL GEVIAL S.A.S.</p>
4	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO: El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor de METRO CALI S.A. con NIT. 805.013.171-8, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, en los términos y condiciones estipulados en el pliego de condiciones.</p> <p>VIGENCIA: tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>CUANTÍA: 10% del valor del presupuesto oficial determinado para el presente proceso de selección.</p>	<p>() (X)</p>	<p>Número de Póliza: 320-47-994000012344 Amparo: Seriedad de la oferta Vigencia: Desde el 23 de julio de 2015 hasta el 23 de noviembre de 2015 Valor asegurado: \$ 61.359.377 Beneficiario: Metro Cali S.A. Folio: 16 y 17.</p> <p>El proponente deberá presentar la cartilla de descripción de amparo de la póliza N° 320-47-994000012344, en el término establecido por la entidad, toda vez que no fue posible para el evaluador descargarla de portal web de la entidad</p>



			aseguradora.
5	<p>AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO</p> <p>Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente con fecha de expedición anterior al cierre del proceso, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado</p>	(X) ()	N/A
6	<p>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</p> <p>Para el presente proceso de selección el objeto a contratar se encuentra en la siguiente clasificación: 81102200 81101500</p>	(X) ()	<p>A. A folios 18 al 31 se encuentra en el RUP de la firma PROYECTOS TÉCNICOS LTDA., tiene la siguiente clasificación: UNSPSC 811015 y 811022, a folio 23.</p> <p>La firma PROYECTOS TÉCNICOS LTDA., no registra sanciones.</p> <p>B. A folios 32 al 47 se encuentra en el RUP de la firma INGENIERIA Y GESTION VIAL S.A.S., tiene la siguiente clasificación: UNSPSC 811015 y 811022, al respaldo del folio 35.</p> <p>La firma INGENIERIA Y GESTION VIAL S.A.S ., no registra sanciones.</p>
7	<p>FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA</p> <p>El proponente individual, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.</p>	(X) ()	<p>A. A folio 48 se encuentra fotocopia del documento de identidad de la representante legal de la firma PROYECTOS TÉCNICOS LTDA la señora: ANGÉLICA</p>



	Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa y del representante de proponente plural.		<p>PATRICIA CALLEJAS BUELVAS C.C.64.574.496</p> <p>B. A folio 49 se encuentra fotocopia del documento de identidad de la representante legal de la firma INGENIERIA Y GESTION VIAL S.A.S, el señor RODOLFO ELIAS OLIVO CASTILLA. C.C.9.104.576</p>
8	<p>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</p> <p>METRO CALI S.A. verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. La consulta se realizará para el proponente y para el Representante Legal de la persona jurídica. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.</p>	(X) ()	VERIFICADO
9	<p>CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p>METRO CALI S.A. consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008.</p>	(X) ()	VERIFICADO
10	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES</p> <p>METRO CALI S.A. consultará los antecedentes judiciales de quienes van a participar en el presente proceso a través de la página web www.policia.gov.co en el link</p>	(X) ()	VERIFICADO



	Antecedentes		
11	<p>CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA</p> <p>Además de los documentos requeridos para las personas jurídicas, los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura (según el caso), deberán aportar el DOCUMENTO ORIGINAL de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993, para el efecto el documento de constitución según el caso, deberá contener como mínimo la información señalada en los Formularios No. 3 y 4.</p>	(X) ()	<p>A folios 62 y 63 de la propuesta original se encuentra el formato N° 3 debidamente diligenciado y firmado por los representantes legales de la firmas que conforman el consorcio PROYECTEC – GEVIAL.</p> <p>1. Denominación: CONSORCIO PROYECTEC – GEVIAL. .</p> <p>2. Miembros y porcentaje de participación: PROYECTOS TÉCNICOS LTDA - 50% INGENIERÍA & GESTIÓN VIAL S.A.S. -50%</p> <p>3. Representante del proponente plural: Angélica Patricia Callejas Buelvas CC. 64.584.496</p>
12	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO</p> <p>El proponente deberá presentar copia del RUT, y en el caso de proponente plural, este requisito lo deberán presentar cada uno de sus miembros.</p>	() (X)	<p>A folios 64 se encuentra el RUT de la firma PROYECTOS TÉCNICOS LTDA.</p> <p>A folio 65 se encuentra en RUT de la firma INGENIERÍA & GESTIÓN VIAL S.A.S, el cual fue entregado con fecha del 2011/01/11.</p> <p>De conformidad con lo anterior, se solicita a la firma INGENIERÍA & GESTIÓN VIAL S.A.S subsanar este requisito aportando el RUT</p>



			actualizado con fecha mínima a partir del año 2013, en el tiempo establecido por la entidad, atendiendo que la entidad encargada modifico la codificación de las actividades económicas contenidas en el RUT.
13	<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</p> <p>El oferente deberá diligenciar en su totalidad el Formulario No. 5, el cual deberá ser incluido en la oferta. Dicho formato deberá ser firmado por el Representante Legal o apoderado del Proponente individual o plural.</p>	() (X)	<p>En la referencia, la consideración segunda y la fecha de manifestación de la aceptación del compromiso anticorrupción se evidencia que no se encuentra debidamente diligenciado los espacios correspondiente a: número de proceso, nombre de la Entidad, objeto de contrato y fecha de elaboración de la certificación.</p> <p>El proponente deberá subsanar dentro del término establecido por la entidad presentando el compromiso anticorrupción debidamente diligenciado, de conformidad con el Formulario No. 5 del pliego de condiciones definitivo.</p>

Evaluación: PROPUESTA JURÍDICAMENTE NO HÁBIL.

Observación de la Evaluación:

1. A folio 15 de la propuesta original, se encuentra el certificado de pago a aportes a la seguridad social y parafiscales emitido por el representante legal de la firma INGENIERÍA Y GESTIÓN GEVIAL S.A.S.

De conformidad con lo anterior el proponente deberá subsanar este requisito allegando a la entidad dentro del término señalado el certificado de pago a aportes a la seguridad social y parafiscales emitido por el revisor fiscal como lo indica el pliego de condiciones.

2. El proponente deberá presentar la cartilla de descripción de amparo de la póliza N° 320-47-994000012344, en el término establecido por la entidad.



3. A folio 65 se encuentra El RUT de la firma INGENIERÍA & GESTIÓN VIAL S.A.S, el cual fue entregado con fecha del 2011/01/11.

De conformidad con lo anterior, se solicita a la firma INGENIERÍA & GESTIÓN VIAL S.A.S subsanar este requisito aportando el RUT actualizado con fecha mínima a partir del año 2013, en el tiempo establecido por la entidad, atendiendo que la entidad encargada modifíco la codificación de las actividades económicas contenidas en el RUT.

4. En la referencia, la consideración segunda y la fecha de manifestación de la aceptación del compromiso anticorrupción se evidencia que no se encuentra debidamente diligenciado los espacios correspondiente a: número de proceso (Ref.), nombre de la Entidad (Consideración Segunda), objeto del contrato (Consideración Primera) y fecha de elaboración de la certificación (Último Párrafo).

El proponente deberá subsanar dentro del término establecido por la entidad presentando el compromiso anticorrupción debidamente diligenciado, de conformidad con el Formulario No. 5 del pliego de condiciones definitivo.

Dado en Santiago de Cali a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2015.

JORGE JIMENEZ VALLEJO
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

JESSICA ANDREA CRUZ BOHORQUEZ
ABOGADA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CAMILO ANDRES CUADROS
ABOGADO OFICINA DE CONTRATACIÓN

Elaboró: Camilo Andrés Cuadros – Abogado Oficina de Contratación
Natalia Muñoz – Abogado Oficina de Contratación
Jessica Andrea Cruz – Abogado Oficina de Contratación
Paola Aguirre – Abogado Oficina de Contratación